

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL

Creado por: Administrador | Publicado: 20/09/2015

I. CREACION

La Dirección General de Desarrollo Constitucional - DGDC dependiente del Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales, se crea a través del Decreto Supremo N° 2148 de 6 de junio de 2012, que modifica parcialmente la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo establecida por el Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009.

El Decreto Supremo N° 2148 en el Artículo 2.II establece lo siguiente:

“II. Se modifica el Artículo 79 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo, incorporando en la estructura jerárquica del Ministerio de Justicia la Dirección General de Desarrollo Constitucional, dependiente del Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales.”

II. ESTRUCTURA

De acuerdo al Manual de Organización y funciones del Ministerio de Justicia, la Dirección General de Desarrollo Constitucional se encuentra en la estructura del Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales:



III. ATRIBUCIONES

Las atribuciones de la DGDC, establecidas en el DS 29894 de 7 de febrero de 2009 son:

“b) Proponer y dirigir las políticas y el desarrollo normativo del sector justicia, orientado a lograr justicia social.” (Inc. b), Artículo 80 DS 29894).

“b) Formular políticas, normas, planes y programas del sector justicia, para efectivizar el acceso, la lucha contra la impunidad y retardación de justicia.” (Inc. b), Artículo 81 DS 29894).

IV. FUNCIONES

Las funciones de la DGDC, establecidas en el precitado Manual de Funciones del MJ son las siguientes:

1. Formular y Dirigir el desarrollo constitucional en el desarrollo normativo del Estado. Elevar informes técnicos y legales, informes de Estado ante organismos internacionales en materia de normas internas.
2. Formular, desarrollar y ejecutar planes y programas de socialización de Anteproyectos de desarrollo constitucional y su implementación cuando sean promulgadas, de manera coordinada con instituciones del Sector.

3. Coordinar y generar alianzas estratégicas con instituciones de los órganos de Estado, gobernaciones, municipios y sociedad organizada para la implementación de leyes de desarrollo constitucional.
4. Coordinación institucional e interinstitucional para la viabilización de los Anteproyectos de Leyes de desarrollo constitucional.
5. Seguimiento y apoyo en el procedimiento legislativo a normas de desarrollo constitucional.
6. Elevar informes técnicos y legales.
7. Atender solicitudes de asistencia técnica, jurídica y normativa, en desarrollo constitucional.
8. Atender otros requerimientos de la autoridad jerárquica.

V. RELACIONES DE COORDINACIÓN INTERNA

- Viceministerios
- Direcciones
- Unidades y Áreas

VI. RELACIONES DE COORDINACIÓN EXTERNA

- Órgano Ejecutivo
- Órgano Legislativo
- Órgano Electoral
- Órgano Judicial
- Tribunal Constitucional Plurinacional
- Procuraduría General del Estado
- Ministerio Público
- Defensor del Pueblo
- Universidades Públicas y Privadas
- Entidades Cooperantes
- Sociedad Civil

VII. ELABORACIÓN DE NORMAS

1. LEYES ELABORADAS POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA COMO PROYECTISTA

- Ley N° 342 de 5 de Febrero de 2013 Ley de la Juventud.
- Ley N° 348 de 9 de marzo de 2013 Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.
- Ley N° 369 de 1 de mayo de 2013 Ley General de las Personas Adultas Mayores.
- Ley N° 371 de 13 de mayo de 2013 Ley de Residencia y Declaratoria en Comisión de las Autoridades Judiciales.
- Ley N° 387 de 9 de julio de 2013, Ley del Ejercicio de la Abogacía.
- Ley N° 477 de 30 de diciembre de 2013 Ley Contra el Avasallamiento de Propiedades Urbanas y Rurales.
- Ley N° 474 de 30 de diciembre de 2013 Ley del Servicio de Prevención de la Tortura.
- Ley N° 464 de 19 de diciembre de 2013 Ley del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima.
- Ley N° 463 de 19 de diciembre de 2013, del Servicio Plurinacional de Defensa Pública.
- Ley N° 483 de 25 de enero de 2014 Ley del Notariado Plurinacional.
- Ley N° 450 de 4 de diciembre de 2013 Ley de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios en Situación de Alta Vulnerabilidad.
- Ley N° 453 de 4 de diciembre del 2013 Ley General de Defensa de los Derechos de Usuarios y Consumidores.
- Ley N° 548 de fecha 17 de julio de 2014 Código de la Niña, Niño y Adolescente.
- Ley N° 603 de 19 de noviembre de 2014 Código de las Familias y del Proceso Familiar.

2. LEYES ELABORADAS POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA EN COORDINACION CON OTRAS

INSTITUCIONES

- Ley N° 439 de 19 de noviembre de 2013 Código Procesal Civil. En Coordinación con la Procuraduría General del Estado.
- Ley N° 474 de 30 de diciembre de 2013 Ley que crea el Servicio para la Prevención de la Tortura (SEPRET). En coordinación con el Ministerio de Gobierno.
- Ley N° 562, de 5 de septiembre de 2014, Aguinaldo a la Renta Dignidad, en coordinación con el Ministerio de Económica y Finanzas Públicas.
- Ley N° 586 de 30 de octubre de 2014 Ley de Descongestionamiento y Efectivización del Sistema Procesal Penal. Norma elaborada en coordinación con el Ministerio de Gobierno, Ministerio de la Presidencia, Procuraduría General del Estado y Vicepresidencia del Estado.
- Ley N° 708 de 25 de Junio de 2015 Ley de Conciliación y Arbitraje, en coordinación con la Procuraduría General del Estado.

3. ANTEPROYECTOS DE LEY ELABORADOS POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA

- Anteproyecto de Ley de Identidad de Género. (Colaboración a la Dirección General de Justicia y Derechos Fundamentales).
- Anteproyecto de Ley de Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Anteproyecto de Ley Básica de Conciliación Vecinal.

4. ANTEPROYECTOS DE LEY ELABORADOS POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA EN COORDINACION CON OTRAS INSTITUCIONES

- Anteproyecto del Código Procesal del Trabajo - En coordinación con el Ministerio de Trabajo.
- Anteproyecto de Ley del Sistema Penal Boliviano - En coordinación con la Asamblea Legislativa Plurinacional.

5. DECRETOS SUPREMOS ELABORADOS POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA

- Decreto Supremo N° 1457 de 9 de enero de 2013 Estructura del Comité Nacional de la Persona con Discapacidad (CONALPEDIS).
- Decreto Supremo N° 1741 de 25 de septiembre de 2013 Mediante el cual se designa al VIO como autoridad central en materia de adopciones internacionales.
- Decreto Supremo N° 1760 de 9 de octubre de 2013 Reglamento a la Ley N° 387 del Ejercicio de la Abogacía.
- Decreto Supremo N° 1807 de 27 de noviembre de 2013 Reglamento de la Ley N° 369 de 27 de noviembre de 2013, Ley General de las Personas Adultas Mayores.
- Decreto Supremo N° 1893 de 12 de febrero de 2014 Reglamento a la Ley N° 223, Ley General para Personas con Discapacidad.
- Decreto Supremo N° 2082, de 20 de agosto de 2014 Reglamento de la Ley N° 474 de 30 de diciembre de 2013 del Servicio para la Prevención de la Tortura.
- Decreto Supremo N° 2094 de 27 de agosto de 2014 Reglamento de la Ley del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima.
- Decreto Supremo N° 2114 de 18 de septiembre de 2014 Reglamento de la Ley N° 342 de 5 de Febrero de 2013 Ley de la Juventud.
- Decreto Supremo N° 2130 de 24 de septiembre de 2014 Reglamento de la Ley General de los Derechos de las Usuarias y los Usuarios, las Consumidoras y los Consumidores.
- Decreto Supremo N° 2145 de 14 de octubre de 2014 Reglamento a la Ley N° 348 para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.
- Decreto Supremo N° 2189 de 19 de noviembre de 2014 Reglamento de la Ley N° 483 de 25 de enero de 2014, Ley del Notariado Plurinacional.
- Decreto Supremo N° 2234 de 31 de diciembre de 2014 Reglamento de la Ley N° 463 de 19 de diciembre de

2013, del Servicio Plurinacional de Defensa Pública.

6. DECRETOS SUPREMOS - ELABORADOS Y COORDINADOS CON OTRAS INSTITUCIONES

- Decreto Supremo N° 1498, de 20 de febrero del 2013 de la renta solidaria para personas con discapacidad grave y muy grave. En coordinación con el Ministerio de la Presidencia y Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 1807 de 27 de noviembre de 2013 reglamento de la Ley N° 369 de 27 de noviembre de 2013, Ley General de las Personas Adultas Mayores. En coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

7. DECRETOS PRESIDENCIALES - COORDINADO CON OTRAS INSTITUCIONES

- Decreto Presidencial N° 1445 de 19 de diciembre de 2012. En coordinación con el Ministerio de Gobierno.
- Decreto Presidencial N° 1723 de 11 de septiembre de 2013. En coordinación con el Ministerio de Gobierno.
- Decreto Presidencial N° 2131 de 1 de octubre de 2014. En coordinación con el Ministerio de Gobierno.
- Decreto Presidencial N° 2437 de 7 de julio de 2015. Amnistía, Indulto parcial y ampliación de indulto. En coordinación con el Ministerio de Gobierno.

8. PROYECTO DE DECRETO SUPREMO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA.

- Decreto Supremo Reglamentario al Código de Familias y del Procesos Familiar.